



KAREMIC
 KAR130219363
 HDA SAN MATEO 25
 Real de Zavaleta
 Puebla Puebla 72197

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

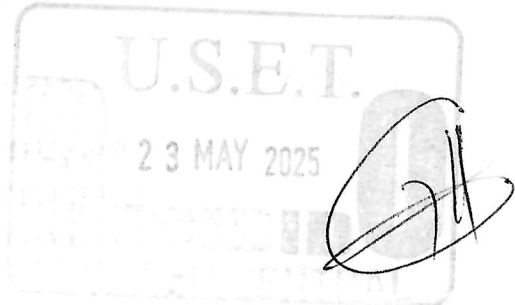
FACTURA (Ingreso)
 Lugar y fecha de emisión
 72197 a 23/05/2025 02:28:50 p. m.
 Folio Fiscal
 No. Certificado Digital
 00001000000508852504
 No. Certificado SAT
 00001000000509846663
 Fecha y hora de certificación
 2025-05-23T14:28:50

RECEPTOR
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C.USE920521758
 CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 No. 5
 Las Animas Las animas Tlaxcala
 Tlaxcala Tlaxcala 90030

Cantidad	Unidad	Clave	Clave ProdServ	ClaveUnidad	Descripcion	Descuento	Valor Unitario	Importe
10	PZA	42425	43211607	H87	BOCINA INTELIGENTE CON ALEXA 2024		\$1,433.50	\$14,335.00

Importe con Letra: Dieciséis mil seiscientos veintiocho pesos con 60/100 MN
 Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Condiciones de Pago:
 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN
 No. Cta. Pago:
 Días de crédito:
 Uso del CFDI: G03 | Gastos en general

importe	
Subtotal:	\$14,335.00
Descuento:	\$0.00
IVA Traslado al 16%	\$2,293.60
Total:	\$16,628.60




Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 m3fNC1ZZjX93SyKOaxX2HYx8rykyniabBtyPlsCb0iv75XOOT+q+He5lkcvkUJQfXG+rBRpq6cLoSU2Dywp4uH6XtGlnkdW712twJSSXIV66nYE+/libJefHXaFmk1m8vwxuXF+Z36L59dSNL2L0N9Gkr+eEXQN3EFtpeYlQK8a+IXJsR7YluOAK317o+lcA1k5duLe55Jlv+uvXilfwKOBbPuCEhnOcVe9j94nkUWVVdsvUndx+Ry9BYFshb8VmlSN+5LmpgxUYFFDxK9s51KQ2FbnlPMxWw9EpZ41h/L8hwybJME0EG1cAnp90000509846663

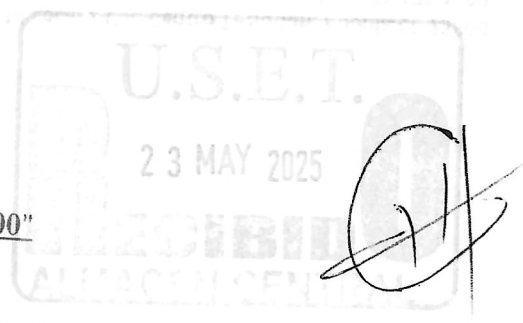
Sello Digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación del SAT
 ||1.1|806f1700-32cc-4797-9ac8-d776ab538446|2025-05-23T14:28:50|LSO1306189R5|m3fNC1ZZjX93SyKOaxX2HYx8rykyniabBtyPlsCb0iv75XOOT+q+He5lkcvkUJQfXG+rBRpq6cLoSU2Dywp4uH6XtGlnkdW712twJSSXIV66nYE+/libJefHXaFmk1m8vwxuXF+Z36L59dSNL2L0N9Gkr+eEXQN3EFtpeYlQK8a+IXJsR7YluOAK317o+lcA1k5duLe55Jlv+uvXilfwKOBbPuCEhnOcVe9j94nkUWVVdsvUndx+Ry9BYFshb8VmlSN+5LmpgxUYFFDxK9s51KQ2FbnlPMxWw9EpZ41h/L8hwybJME0EG1cAnp90000509846663||

U.S.E.T.
23 MAY 2025


<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante Version="4.0" Folio="623" Fecha="2025-05-23T14:28:50"
LugarExpedicion="72197" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000508852504"
Certificado="MIIF7DCCA9SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NTIIMD
QwDOYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQOQDBdBVVRPUklEQUUOgO
0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwIU0VSVkIDSU8gREUgOURNSU5JU1
RSOUNJT04gVFJJOIVUOVJJOTEaMBGGA1UECwwRU0FULUIFUYBBdXRob3Jp
dHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teD
EmMCOGA1UECQwdQVYueEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUIJFUK8xDjAM
BgNVBBEMBTA2MzAwMQswCOYDVOQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IV
REFEIERFIE1FWEIDTzETMBEGA1UEBwwKQ01VBVUhURU1POzEVMBMGGA1U
ELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01vZXNwb25zYWJs
ZTogOURNSU5JU1RSOUNJT04gQ0V0VFBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJO
IVUOVJJT1MgQUwgO090VEFJJQIVZRU5URTAeFw0yMTA5MDExOTE5MjFaFw
0yNTA5MDExOTE5MjFaMIG6MR4wHAYDVQODExVLOVJFTUIDIFMgREUgUk
wgREUgO1YxHjAcBgNVBCKTFUuBUKVNsumGUyBERSBSTCBERSBDVjEeMBw
GA1UEChMVS0FSRU1JQvBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQOExxLOVix
MzAyMTkzNjMgLyBST0dKNjAwMjE1MTI1MR4wHAYDVQQFEExUgLyBST0dKN
jAwMjE1TUHhRE5WMDUxETAPBgNVBAsTCFRMQVhDOUxBMIIBIjANBgkqh
kiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAHzUC04Of9RnTq0sX8EJ+Kt+L9c
bm7TodV0/T0CXn5vgkU3QVq5NumUYo5nhMUeKDIODBPPArz8BXuDOI5WbDR
qA1nzcbjS158p2mFY9Zh6ODfaZAnQO9Y63QNBXJefvnmMM0wPJ91kxI3ofNNIJD
iExpWmooD4Tf/u/EX5uXD1kem5IY6KNPMFuatDDMBL5LndEjrgrrH+dnTce9oOz
4LpbNVhhXeEwY5PDRuUUH7lQjFpQLSOpqIQdsgzVYh4iji84e5SLrN11m1DYp/J
SpvO3Aam6mmOXiVtP98bPQTR/svLHmrCtoLIWZa1IMVbin73kmjRRdH9giVM
Px6QIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANB
gkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEABRiWAOP3fqt85XJt1Ba7BLpJ1ENaXtiBEbFmw
Yr+T53dNyyVnY1xxoNid+uHJg578oMOz2ILtDMQsrMIx4zVG8F5iEijqybqgp/zf4p
xmNLclQUuAO3qampDXL1wtEwZSq2dQLWm4+kV8k6gpw0p75vzcZ5jHnZNTy6g
aoAiferybILhRWD0ZtCkEiepuVv7gxC3QslsRmnVWloLwiY2z8ge7lJLM32W74pI/
ZjYZNfabSg2K+0862137Q0WZAD65MzTRgraiBFtRalnDRP4FDBA/f607L9mUQEU
XCANSAlgHkIPV0FV3OGaerCRLnnZ0o5QM7aSYVNirjtg0ChW8rBQGi74y60S0
UD/IYUEn88FNy+1BqiBjIE03/laIIEP3htCOHe9dg/xJmyLCPcZMwgIt6mVbkaOHw
vXP8wJfACiCPJEACipHxv1faNajdmYJJWzYFGIU+7q04ZinA8fVmHA9zJQVUzJ
YbaniFxiyJl05Gp2UXMWZiYkjsKhZharv8Cx3hEmaCWz6q3y8X7sLGmbiza0qU7X
1YeO6YL1U3OrqsBeJlckWUh/9/RKqksZrRZq8iRUWiOiNKbLIEOsRH4WmkjX1
HeVMuA3q182griUFUZVPLLk530U+c34b1z3XYt907qJvAwvwmfMS2Wt2+uODbflur
7GyI7Y6bA="

Sello="m3fNC1ZZjX93SyKOaxX2HYx8rvkyniabBtyPlsCboiv75XOOT+q+He5Ikcvk
UQtX+rBRpq6cLoSU2Dywp4uH6XtGLnkDW7t2twJS5XIV66nYE+/litbJeFHXAfM
k1m8vwxuXF+Z36L59dSNL2L0N9Gkr+eEXQN3EFtpeYIQK8a+IXJsR7YluOak3I7
o+IcAtk5duLe55Jlv+uvXiItwKOBbPuCEhnOcVe9j94nkUWVVDsvUndx+Ry9BYFs
hb8VmLSN+5LmpgxUYFITDxK9s51KQ2FbnlPMxWw9EpZ41h/L8hwybJMEOEG1



cAnp9sRcqn1LBLxYhbwy6d0iN3xDVA==" SubTotal="14335.00"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" Exportacion="01"
 xsi: schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Total="16628.60"
 Moneda="MXN" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
 xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi: Emisor
 RegimenFiscal="601" Nombre="KAREMIC" Rfc="KAR130219363"/><cfdi: Receptor
 Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
 TLAXCALA" Rfc="USE9205217S8" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"
 DomicilioFiscalReceptor="90030"/><cfdi: Conceptos><cfdi: Concepto ObjetoImp="02"
 Importe="14335.000000" ValorUnitario="1433.500000" Descripcion="BOCINA
 INTELIGENTE CON ALEXA 2024" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87"
 Cantidad="10" NoIdentificacion="42425"
 ClaveProdServ="43211607"><cfdi: Impuestos><cfdi: Traslados><cfdi: Traslado
 Importe="2293.600000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
 Base="14335.000000"/></cfdi: Traslados></cfdi: Impuestos></cfdi: Conce
ptos><cfdi: Impuestos
 TotalImpuestosTrasladados="2293.60"><cfdi: Traslados><cfdi: Traslado
 Importe="2293.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
 Base="14335.00"/></cfdi: Traslados></cfdi: Impuestos><cfdi: Complemento><tfid: TimbreFi
scalDigital Version="1.1"
 xsi: schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.
xsd" UUID="806f1700-32cc-4797-9ac8-d776ab538446"
SelloSAT="afYaMEdUA8gkomVp8vATxteU6GBvYZod8nIQubqedzCIKPK+rCj/ML
6gh8XwRO8Qa6ERiTG9eghMeJUMFB4qaFqTWXp31+fGfXEyEJxYRrApNkQ6W
RlgZy/TN4vBaZTmFNNFKMnk+FGSqhC+0cOSW6p+2uJ+j3/2CSIxslw979ognWCo
645EMd8mPphjzHGLt1AVafdp7Hb3iyDIgWXX4cFBblJbey4+1mQQpMLckXBdEO
O8BZZ6t5AlibZcfs8BRIOSVWRLbkXDN3U3gznbqYI2xAWhW9YI1vITsbScvatY8z
6n7jyB0Ka53qqJnTvcSphHhJKrciLy3MqptNMCbw=="
SelloCFD="m3fNC1ZZjX93SyKOaxX2HYx8rykyniabBtyPIsCboiv75XOOT+q+He5I
kevkUQtXG+rBRpq6cLoSU2Dywp4uH6XtGLnkdW7t2twJS5XIV66nYE+/litbJeFHX
aFMk1m8vwxuXF+Z36L59dSNL2L0N9Gkr+eEXQN3EFtpeYIQK8a+IXJsR7YluOA
k317o+IcAtk5duLe55Jlv+uvXiItwKOBBPuCEhnOcVe9j94nkUWVVDsvUndx+Ry9B
YFshb8VmLSN+5LmpgxUYFITDxK9s51KQ2FbnlPMxWw9EpZ41h/L8hwybJMEO
EG1cAnp9sRcqn1LBLxYhbwy6d0iN3xDVA==" RfcProvCertif="LSO1306189R5"
NoCertificadoSAT="00001000000509846663" FechaTimbrado="2025-05-23T14:28:50"
 xmlns: tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi: Complemento></cfdi:
Comprobante>

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

corresponda, siempre y cuando el importe de la adquisición o servicio no rebase el cincuenta por ciento del monto original del Pedido.

DÉCIMA. - Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de LA USET”.

DÉCIMO PRIMERA. - Relaciones laborales. “EL PROVEEDOR”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA. - Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A., siempre y cuando el importe sea mayor a los \$10,00.01, así mismo “EL PROVEEDOR” acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados, lo anterior, conforme a los artículos 71, 72 y 73, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

DÉCIMO TERCERA. - De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, “LAS PARTES” convienen y aceptan fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR”. En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por “LA USET” sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan “LAS PARTES” que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total.

DÉCIMO CUARTA. - Rescisión administrativa del pedido. “LA USET”, con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la citada Ley. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido cuando “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.
- 7) Cuando se resistan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de LA USET”.

DÉCIMO QUINTA. - Terminación anticipada. “LA USET” podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA. - LEGISLACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil para el Estado de Tlaxcala y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala.

DÉCIMO SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS. En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Pedido, las partes convienen expresamente desde ahora en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto renuncian al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMO OCTAVA. - Domicilios. Para cualquier notificación, documentación o aviso relacionado con el presente Pedido, “LAS PARTES” señalan los domicilios siguientes:

“LA USET”: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ANIMAS C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.


“EL PROVEEDOR”: KAREMIC S. R.L. DE C.V. HDA. SAN MATEO NO. 25, COL. REAL ZAVALA, PUEBLA, PUEBLA.

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

“EL PROVEEDOR” se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia, a notificarlo por escrito a “La USET” en un plazo máximo de cinco días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal con documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA. - Vigencia. El presente pedido tendrá una vigencia del 14 de mayo al 23 de mayo de 2025y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente y enteradas “LA PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 14 de mayo de 2025.

 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REVISO ADMINISTRATIVO DEL PEDIDO Lic. María Eugenia Galván Sánchez Jefa del Departamento de Adquisiciones	AUTORIZO Lic. Rene Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas	“El Proveedor” MARIA JUVENTINA RODRIGUEZ GONZALEZ KAREMIC S. R.L. DE C.V.
---	--	---



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA

USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

ACUSE

Folio:

2500001966

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-04-09 15:42:00
Fecha de la correspondencia: 2025-04-07 15:42:00
Fecha límite de respuesta: 2025-04-09 15:42:00

Número de Oficio: DEB SEPE-USET/0727/2024-2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
Dirección de Educación Básica USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito su apoyo, con la autorización de las Requisiciones de Compra, del mes de JUNIO de 2025, material que es necesario para las actividades administrativas de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET.

Handwritten signature

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

ACUERDOS / INSTRUCCIONES



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET



TLAXCALA
 UNA NUEVA HISTORIA
 2021 - 2027

**DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE - USET**

Oficio No. DEB SEPE-USET/0727/2024-2025
 Tlaxcala, Tlax., 07 de abril de 2025


Lic. René Suárez Suárez
Director de Administración y Finanzas
 Presente

Por este medio solicito valioso apoyo, con la autorización de las requisiciones de compra, del mes de junio del 2025, material que es necesario para las actividades administrativas de la Dirección de Educación Básica de la SEPE - USET.

Sin más por el momento, reitero la solidaridad de mis respetos.

Atentamente

Alma Rosa Sampedro Reyes
 Directora de Educación Básica de la SEPE - USET

F1966
 **USET** (Código 15-06)
 UNIDAD DE SERVICIOS
 EDUCATIVOS DE TLAXCALA
 09 ABR 2025
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET.
 Archivo.
 ARSR/JEMD/ptp*



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
 Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
 Tel. 246 462 3600 ext. 1101

 **SEPE**
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA DEL ESTADO

USET
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEPE USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




REQUISICIÓN DE COMPRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES MAC

EJERCICIO: 2025

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

HOJA 1 DE 1
FECHA 07/04/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLuye IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	10		5001	38201	BOCINA INTELIGENTE CON ALEXA	
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECÍFICO OTRAS OBSERVACIONES:			 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALMA ROSA SAMPEDE ROYES DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE - USET			
OBSEQUIO PARA LOS PONENTES Y PARTICIPANTES, DEL TERCER ENCUENTRO DE MADRES, PADRES DOCENTES Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A REALIZARSE EN JUNIO DEL 2025						
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA L. RENE SUAREZ SUAREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
CONSUMO: 13 DE JUNIO DEL 2025						
ELABORÓ: PATRICIA TECPA PÉREZ			Vo. Bo.  LIC. MARÍA EUGENIA GALVAN SANCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES			

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



KAREMIC S DE R L DE CV

ACTA ENTREGA – RECEPCION

PEDIDO 97

SE LEVANTA LA SIGUIENTE ACTA ENTREGA RECEPCION EL DIA 23 DE MAYO DEL 2025 A LAS 14:00 HORAS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL LIBRE-PUEBLA KM 1.5 No. 5, COL LAS ANIMAS , TLAXCALA, TLAXCALA.

POR UNA PARTE ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR OTRA PARTE KAREMIC S DE R L DE C V PROVEEDOR, PARA EFECTUAR LA ENTREGA DEL PEDIDO 97 DE FECHA 14 MAYO DE 2025.

QUE A LA LETRA DICE:

CANT.	U.M.	DESCRIPCION
10	PZA	BOCINA INTELIGENTE CON ALEXA 2024

UNA VEZ RECIBIDO EL INMUEBLE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS, SE DETERMINA QUE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL PEDIDO, POR LO QUE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTA DECUADRO CON LA RECEPCION.

RECIBE

23 MAY 2025

ALMACEN CENTRAL
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

ENTREGA

MA. JUVENTINA RODRIGUEZ GONZALEZ
KAREMIC S DE RL DE CV

PUEBLA, PUEBLA

EL: (246)1289533

Email: karemic13@hotmail.com

